



## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

*Ref: DNA. 2011/05007/25580. Bidafox S.A. Empresas interesadas en la prestación del servicio de precinto electrónico.-*

**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 28 de julio de 2014.

**VISTO:** lo informado por el Comité Homologador de Precintos Electrónicos (Orden del Día No. 69/2011), con fecha 10 de julio de 2014, fojas 203 y 204 de las presentes actuaciones;

**CONSIDERANDO:** que efectuadas las pruebas respectivas dicho Comité resolvió aconsejar a esta Dirección Nacional autorizar el uso del dispositivo modelo ENVOTECH SLM 3.0 y Firmware 27.0 de la empresa BIDAFOX S.A., para el servicio de precintado electrónico de carga suelta bajo la modalidad de enlonados y contenedores en el territorio nacional;

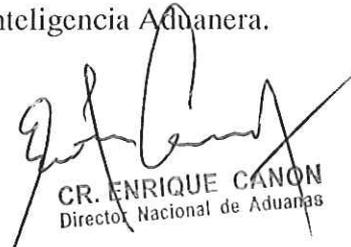
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y lo dispuesto por el Decreto 323/2011 de 14 de septiembre de 2011; la

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

- 1). Autorízase el uso de dispositivo modelo **ENVOTECH SLM 3.0** y **Firmware 27.0** de la empresa BIDAFOX S.A. (RUT 216724490018), con versión de hardware RS-SLM-324C, para la prestación del servicio de precintado electrónico de cargas sueltas bajo modalidad de enlonados y contenedores en el territorio nacional.
- 2). Por el sector notificaciones del Departamento de Mesa de Entrada y Archivo, notifíquese a la firma BIDAFOX S.A.-
- 3). Por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese la presente en la página WEB del Organismo, quien comunicará la presente a la Administración Nacional de Puertos y a la Dirección Nacional de Pasos de Fronteras, del Ministerio de Defensa Nacional.
- 4). Cumplido tomará conocimiento el Departamento de Escribanía de Aduanas. Hecho, volverán en reserva a la División Investigación e Inteligencia Aduanera.

EC/mb

  
CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas